

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**10910** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A de Información Pública sobre la solicitud de permuta de superficies de riego entre los aprovechamiento nº7719 A/8/1527 de la C.R. Lomas de Juan Murcia (baja) y n.º 7718 A/8/1526 de la C.R. El Ojeado de Isso (alta). APM-0032/2023.*

En este Organismo se tramita el expediente APM-0032/2023 de solicitud de permuta de superficies de riego y volumen, dando de baja una superficie en el aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas con el nº7719 en la Sección A, Tomo 8, Hoja 1527 cuyo titular es la Comunidad de Regantes Lomas de Juan Murcia, para dar de alta la misma superficie en el aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas con el n.º 7718 en la Sección A, Tomo 8, Hoja 1526 cuyo titular es la Comunidad de Regantes El Ojeado de Isso, con el volumen correspondiente a la su dotación de 5.054 m<sup>3</sup>/ha/año. Ambos aprovechamientos se localizan en el T.M. de Hellín (Albacete).

Aportan la conformidad de ambas comunidades de regantes para la transferencia de superficies.

Las superficies a transferir se componen de dos fincas, ambas en riego, en las que se ha comprobado lo siguiente:

1. Finca n.º 1 con una superficie de 33,9936 está compuesta por varias parcelas catastrales, comprobándose que, de la superficie total que solicita pasar del aprovechamiento n.º 7719 (C.R. Lomas de Juan Murcia) al aprovechamiento nº7718 (C.R. El Ojeado de Isso), la parcela 150 del polígono 88 del t.m. de Hellín (0,8307 ha) ya se encuentra incluida en el aprovechamiento n.º 7718. Por lo tanto, la superficie a considerar para el traslado de un aprovechamiento a otro es de 33,1629 ha y un volumen de 167.605,3 m<sup>3</sup>/año para una dotación de 5.054 m<sup>3</sup>/ha/año.

2. Finca n.º 2 con una superficie de 2,6896 ha, compuesta por la parcela 97 del polígono 88 del t.m. de Hellín, en la que se comprueba que de la superficie que solicita pasar del aprovechamiento n.º 7719 (C.R. Lomas de Juan Murcia) al aprovechamiento nº7718 (C.R. El Ojeado de Isso), solo 2,0442 ha están incluidas en el aprovechamiento nº7719, por lo tanto, la superficie a considerar para el traslado de un aprovechamiento a otro es de 2,0442 ha y un volumen de 10.331,4 m<sup>3</sup>/año para una dotación de 5.054 m<sup>3</sup>/ha/año.

Por tanto, la superficie y volumen totales a transferir desde el aprovechamiento n.º 7719 (C.R. Lomas de Juan Murcia) al aprovechamiento nº7718 (C.R. El Ojeado de Isso) es de 35,2071 ha y 177.936,7 m<sup>3</sup>/año respectivamente

Una vez analizada la compatibilidad con el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Segura, que obtiene un informe favorable, se continúa con la tramitación.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 109 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren

pertinentes.

Los escritos, citando la referencia APM-0032/2023, se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia,

Los documentos obrantes en el expediente se encuentran publicados en la web oficial de este Organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>. Asimismo, podrá examinarse el expediente, previa cita, en el Área de Dominio Público Hidráulico (C/ Acisclo Díaz, 5a - 30005 – Murcia), en horario de atención al público.

Murcia, 15 de diciembre de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260013452-1